

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 109/09)

Número de referencia de ayuda estatal	X 156/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa Paseo de Gracia, 129 08008 Barcelona http://www.gencat.cat/diue	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la financiación de actuaciones de transformación estructural de los sectores estratégicos de la industria en Cataluña	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden IUE/136/2010, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones y de préstamos directos en condiciones preferentes para la financiación de actuaciones de transformación estructural de los sectores estratégicos de la industria en Cataluña, y por la que se abre la convocatoria para el año 2010. (DOGC núm.5587, de 15.3.2010)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.3.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques, Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor, Construcción naval, Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, Fabricación de vehículos militares de combate, Fabricación de motocicletas	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 50,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	65,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:
<http://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5587/10064070.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 157/10
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRIULI-VENEZIA GIULIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia — Direzione centrale attività produttive Servizio sostegno e promozione comparto produttivo industriale via Carducci 6 — TRIESTE — Italia email: s.svil.ind@regione.fvg.it lydia.alessioverni@regione.fvg.it www.regione.fvg.it
Denominación de la medida de ayuda	Por Fesr 2007-2013 RAFVG — Attività 1.1.a.2 -settore industria-Bando per l'incentivazione alla ricerca industriale, sviluppo e innovazione delle imprese, limitatamente agli investimenti relativi all'industrializzazione dei risultati della ricerca.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera della Giunta regionale n.116 del 28/1/2010 (por fesr 2007-2013—ob. competitività e occupazione-attività 1.1.a)2 settore industriale—approvazione del bando e degli allegati (incentivi per la realizzazione di progetti di ricerca, sviluppo e innovazione da parte delle imprese industriali del friuli venezia giulia)), limitatamente agli investimenti relativi all'industrializzazione dei risultati della ricerca, pubblicata sul supplemento ordinario n.5 del 10/2/2010 al BUR n.6 del 10/2/2010
Tipo de medida	Régimen -

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	30.4.2010—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 40,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR 2007 -2013 — Obiettivo competitività e occupazione — 9,80 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	35,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.fvg.it/asp/delibereInternet/asp/internet/layout2008_2.asp?pag=1&tx_dataDel=28.1.2010&uf=&num=116&key=&submit4=vai+%3E

Número de referencia de ayuda estatal	X 158/10
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRIULI-VENEZIA GIULIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia — Direzione centrale attività produttive Servizio sostegno e promozione comparti commercio e terziario Servizio sviluppo sistema turistico regionale via Carducci 6 — TRIESTE -Italia serv.commercio.terz@regione.fvg.it serv.sviluppo.tur@regione.fvg.it www.regione.fvg.it
Denominación de la medida de ayuda	Por Fesr 2007-2013 RAFVG — Attività 1.1.a.3 e 4 — settori commercio e turismo — Bando per l'incentivazione alla ricerca industriale, sviluppo e innovazione delle imprese, limitatamente agli investimenti relativi all'industrializzazione dei risultati della ricerca.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera della Giunta regionale n.114 del 28/1/2010 (por fesr 2007-2013 ob. competitività regionale e occupazione-attività 1.1.a 3,4 commercio e turismo approvazione bando e relativi allegati (incentivi per la realizzazione di progetti di ricerca, sviluppo e innovazione da parte delle imprese del settore del commercio, turismo e servizi del FVG)), limitatamente agli investimenti relativi all'industrializzazione dei risultati della ricerca, pubblicata sul supp. ord. n.5 del 10/2/2010 al BUR n.6.
Tipo de medida	Régimen -

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	30.4.2010—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 9,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR 2007-2013 — Obiettivo competitività e occupazione — 2,21 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	35,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.fvg.it/asp/delibereInternet/asp/internet/layout2008_2.asp?pag=1&tx_dataDel=28.1.2010&uf=&num=114&key=&submit4=vai+%3E

Número de referencia de ayuda estatal	X 159/10
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRIULI-VENEZIA GIULIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia — Direzione centrale attività produttive servizio sostegno e promozione comparto produttivo artigiano via Carducci 6 — TRIESTE Italia roberto.filippo@regione.fvg.it www.regione.fvg.it
Denominación de la medida de ayuda	Por Fesr 2007-2013 — RAFVG — Attività 1.1.a 1 — Settore artigianato — Bando per l'incentivazione alla realizzazione di progetti di ricerca, sviluppo e innovazione da parte delle imprese artigiane del Friuli Venezia Giulia
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera della Giunta regionale n. 112 del 28/1/2010 (por fesr 2007-2013 —obiettivo competitività e occupazione—attività 1.1.a)1 settore artigianato —approvazione del bando e degli allegati (incentivi per la realizzazione di progetti di ricerca, sviluppo e innovazione da parte delle imprese artigiane del Friuli Venezia Giulia)), pubblicata sul supplemento ordinario n. 5 del 10/2/2010 al BUR n. 6 del 10/2/2010.
Tipo de medida	Régimen -

Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 217/09 Si tratta della modifica del regime già comunicato in esenzione n. X 217/2009. La modifica riguarda l'estensione del regime a nuove tipologie di investimenti e l'aumento superiore al 20 % della dotazione del regime medesimo.	
Duración	30.4.2010—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 7,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PORFESR 2007-2013 — Obiettivo competitività e occupazione — 1,72 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	35,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	80,00 %	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.fvg.it/asp/delibereInternet/asp/internet/layout2008_2.asp?pag=1&tx_dataDel=28.1.2010&uf=&num=112&key=&submit4=vai+%3E

Número de referencia de ayuda estatal	X 160/10
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	RHEINLAND-PFALZ Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Ministerium für Wirtschaft, Verkehr, Landwirtschaft und Weinbau; Investitions- und Strukturbank RLP Ministerium für Wirtschaft, Verkehr, Landwirtschaft und Weinbau Stiftsstraße 9 D-55116 Mainz Investitions- und Strukturbank Rheinland-Pfalz (ISB) GmbH Holzhofstraße 4 D-55116 Mainz www.isb.rlp.de

Denominación de la medida de ayuda	Regionales Landesförderprogramm	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Vorschriften der Landeshaushaltsordnung des Landes Rheinland-Pfalz GVBl. 1972 S. 2, BS 63-1	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X189/2009 Änderung des Regionalen Landesförderprogramms (Nummer der Beihilfe X189/2009, ehemals XS 63/08)	
Duración	8.3.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 10,70 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	EFRE — Europäischer Fonds für Regionale Entwicklung — Operationelles Programm „Wachstum durch Innovation“ für die Strukturperiode 2007-2013 — 5,30 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	15,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.isb.rlp.de/download/105_Verwaltungsvorschrift.pdf